



**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIO GRUPO BIOHOLDING INVERSIONES S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de mayo del 2020 siendo las 09h00, en el local de la empresa situado en la Cdla Urdesa central calle 10 No Numero 201 se reúnen los accionistas:

1. Ing. Cristóbal Daniel Toledo Andonaegui por sus propios derechos, con C.I. # 1703580355, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 500.00 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sra. Marta Regina Toledo Andonaegui por sus propios derechos, con C.I. # 0908171333, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 500.00 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
3. Ing. Boris Eduardo Toledo Andonaegui por sus propios derechos, con C.I. # 0908907942, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, la CPA Rocío Michelle Mota Carrasco, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

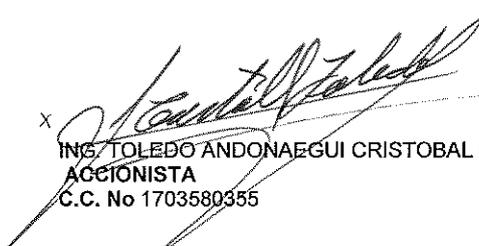
Preside la sesión, el señor Ing. Cristóbal Toledo Andonaegui en calidad de presidente, y para que actué como secretario Ad-Hoc la Ing. Denny Sandoval Puga, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía BIO GRUPO BIOHOLDING INVERSIONES S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución;

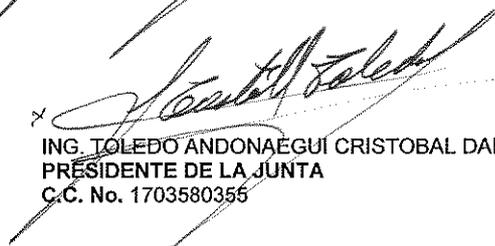


El presidente toma la palabra para trata sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. El secretario procede a dar lectura al informe del Administrador y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajos las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El señor presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2020 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 14h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

X   
ING. TOLEDO ANDONAEGUI CRISTOBAL DANIEL  
ACCIONISTA  
C.C. No 1703580355

  
ING. TOLEDO ANDONAEGUI BORIS EDUARDO  
ACCIONISTA  
C.C. No. 0908907942

X   
ING. TOLEDO ANDONAEGUI CRISTOBAL DANIEL  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
C.C. No. 1703580355

  
SRA. TOLEDO ANDONAEGUI MARTA REGINA  
ACCIONISTA  
C.C. No. 0908171333

ING. SANDOVAL PUGA DENNY ELISA  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C. No. 0917245490